



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®**

GUÍA DE MATRÍCULA
ESTUDIANTES NUEVOS
DE POSGRADO 2024-2



La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, le da una cordial bienvenida y se complace al saber que usted nos seleccionó como opción académica, para acompañarlo en su proceso de formación profesional y humana.

la matrícula académica la realiza directamente la Institución. Los estudiantes de Posgrado NO escogen asignaturas, ni horarios.

INDICE

1. Cronograma

3. Pago de Liquidaciones

2. Liquidaciones de matrícula

4. Correo Institucional

5. Información Adicional

CRONOGRAMA

[Ir al Índice](#)

ACTIVIDADES	FECHA
1. Publicación listado de admitidos	03 de julio de 2024
2. Matrícula académica	La realiza la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
3. Pago de derechos de matrícula	Del 08 al 26 de julio de 2024
4. Inicio de clases	Cada coordinador de programa le indicará el día de inicio de clases

LIQUIDACIONES DE MATRÍCULA

[Ir al Índice](#)

- ❑ Las liquidaciones de matrícula serán generadas a partir del 08 de julio de 2024 y serán enviadas a sus correos electrónicos por el coordinador del programa a partir del 10 de julio de 2024.
- ❑ La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en convenio con otras instituciones ofrece créditos para matrícula y sostenimiento en condiciones especiales:
 - ✓ Créditos Icetex en sus diferentes líneas
 - ✓ Fondo Municipio de Medellín
 - ✓ Cooperativa Multiactiva Universitaria Nacional Comuna
 - ✓ Compañía de Financiamiento Serfinansa S.A.
 - ✓ Cooperativa de Ahorro y crédito Fincomercio
 - ✓ Banco Pichincha
 - ✓ Cooservunal

Nota: Esta información puede ser ampliada en la dependencia de Bienestar Institucional, en el correo socio.economico@colmayor.edu.co o en nuestra página Institucional en la pestaña de Bienestar/Menú principal/ línea socioeconómica, donde se podrán consultar las líneas de crédito.

PAGO DE LIQUIDACIONES

[Ir al Índice](#)

Para poder activarse como estudiante, deberá realizar el pago de su liquidación mediante recursos propios, becas o fuentes de financiamiento.

El pago de liquidaciones bajo cualquiera de estas modalidades deberá hacerse entre el 08 y el 26 de julio de 2024.

Al imprimir la liquidación asegúrese de hacerlo en una impresora láser.

El pago con recursos propios lo puede realizar en Bancolombia, Banco Davivienda, Cajeros automáticos de pagos, PAC's o corresponsales no bancarios de estos. **PSE no está habilitado.**

No es necesario el envío del comprobante del pago, guárdelo en caso de ser necesario.

CORREO INSTITUCIONAL

[Ir al Índice](#)

Una vez esté activo como estudiante podrá ingresar al correo institucional a los 3 días hábiles siguientes.

El procedimiento para ingresar lo encuentra [dando Clic Aquí](#). Si tiene inconvenientes para ingresar, puede escribir a soporte365@est.colmayor.edu.co

INFORMACIÓN ADICIONAL

[Ir al Índice](#)

- ❑ Las clases inician a partir del **05 de agosto de 2024**.
- ❑ Hasta no registrar el pago de la liquidación, no se oficializará ni activará como estudiante de la Institución.
- ❑ Si por alguna circunstancia no va a estudiar en el respectivo semestre académico, deberá informarlo por escrito al Decano de su Facultad con copia a la Oficina de Admisiones, Registro y Control (admisiones@colmayor.edu.co), **antes del 02 de agosto de 2024**, en caso de no hacerlo, su matrícula académica estará ACTIVA para dicho período, y por consiguiente le queda el semestre perdido por falta de asistencia y con deuda vigente con la Institución.

- ❑ Si no va a estudiar, los derechos de matrícula serán reembolsables en un 90% (si realizó el pago con recursos propios) en caso de que la cancelación se realice antes de iniciar las clases (**Hasta el 02 de agosto de 2024**). Si aquella se realizará durante los cinco (5) primeros días hábiles luego de iniciadas las clases (**entre el 05 y el 09 de agosto de 2024**), se reembolsará el 70%. Finalizado este plazo, no habrá reembolso alguno.
- ❑ Ninguna persona o dependencia institucional, diferente a pagaduría o al respectivo banco, está autorizado para recibir dineros por cualquier concepto.
- ❑ Si no se activa como estudiante para el periodo 2024-2 y desea retomarlo en otro periodo, deberá efectuar nuevamente el proceso de admisión.

En caso de alguna duda sobre el proceso académico, puede comunicarse con las siguientes facultades:

Facultad de Administración:

Programas

- Especialización en Gastronomía Colombiana
Correo electrónico camilo.restrepo@colmayor.edu.co

- Maestría en Alta Dirección de las Organizaciones
Correo electrónico posgrado.mado@colmayor.edu.co
Teléfono **444 56 11 Ext. 143 y 144**

En caso de alguna duda sobre el proceso académico, puede comunicarse con las siguientes facultades:

Facultad de Arquitectura e Ingeniería:

Programas

- Especialización en Construcción sostenible

Correo electrónico construccionsostenible@colmayor.edu.co

- Especialización en Gestión del Riesgo de Desastres

Correo electrónico gestiondelriesgo@colmayor.edu.co

- Especialización en Planeación Urbana (virtual)

Correo electrónico especializacionplaneacionurbana@colmayor.edu.co

- Especialización en Sistemas de Información Geográfica

Correo electrónico sec.arquitectura@colmayor.edu.co

Teléfono **444 56 11 Ext. 148, 151 y 250.**

Facultad de Ciencias Sociales y Educación:

Programa

- Especialización en Prospectiva Territorial (virtual)

Correo electrónico: fac.cienciasociales@colmayor.edu.co

Teléfono **444 56 11 Ext. 128 y 129**



Oficina de Admisiones, Registro y Control

Teléfono:

604 444 56 11 Ext. 118 – 119 – 179 - 249 – 280

Email:

sec.admisiones@colmayor.edu.co

aux.admisiones@colmayor.edu.co

auxadmisiones2@colmayor.edu.co

carlos.amaya@colmayor.edu.co

academico@colmayor.edu.co

daniel.vera@colmayor.edu.co

HORARIO ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



@iucolmayor